

RESOLUCIÓN N° 2200/21 - D.-
CORRIENTES, 29 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2021-02983, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de cincuenta (50) botellones retornables de agua de 20 litros por el término de tres (3) meses, destinados a distintas dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 567/2021, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera de fs. 05;

Que se realizó la Contratación Directa por adjudicación simple N° 283/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E. Res. 909/16-C.S. - Artículo 1 - Inciso a), Decreto N° 820/2020 y Resolución N° 2156/20-C.S.;

El Acta de Preadjudicación N° 021/2021, producida por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 283/2021 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2021-02983.

ARTICULO 2°: Adjudicar por ser único oferente, a favor de la Firma **"SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L."** de esta Ciudad, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

SODERIA PONCHO VERDE S.R.L.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	150	Botellones retornables de agua de 20 lts. Con entrega en comodato de 12 dispensers eléctricos de agua fría/caliente	\$ 47.850,00

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma **"SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L."** de esta Ciudad, la liquidación y pago de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 47.855,00)**, por la adquisición citada, con cargo a la Pda. 2.21.211 - "Alimentos para personas" - Recurso: Recursos Propios - Facultad de Medicina - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Srta. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
Secretaría Administrativa

os

ES COPIA!


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

Srta. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
Secretaría Administrativa
Facultad de Medicina U.N.N.E.